

Precisiones al Reglamento del TFG de la Facultad de Filología elaboradas por la Comisión de Trabajos Fin de Grado del Grado en Filología Clásica (2017-18), que modifican y en su caso dejan sin efecto las anteriores

Sobre el contenido del TFG

- El tema del TFG deberá estar muy acotado
- El nivel exigido en el desarrollo del TFG es inferior al de un TFM.
- El TFG debe ser un trabajo original del alumno.
- El TFG tiene como finalidad que el alumno demuestre dominio de las competencias básicas del Grado. Por ello el modelo básico de trabajo será un comentario crítico, ya sea sobre textos griegos o latinos (o de una lengua indoeuropea). El comentario podrá ser de carácter literario, lingüístico, filológico, histórico, etc. También puede centrarse en bibliografía seleccionada por el tutor, siempre dentro de los contenidos y competencias del grado. Así mismo, será posible comparar diversas traducciones de un autor clásico o capítulos de varios manuales referidos a un mismo tema.
- La extensión máxima del TFG oscilará entre las 15 y las 25 páginas de texto (Times 12, interlineado 1,5 puntos incluida la distancia entre párrafos, márgenes normales). Los posibles apéndices (de materiales) no entran en el cómputo de las páginas del trabajo.
- La elección del sistema de citas bibliográficas (tanto en texto y notas como en la lista final de referencias) queda al arbitrio del autor del trabajo, pero se recomienda seguir los criterios APA (que pueden consultarse en el siguiente enlace:
Wikipedia:https://es.wikipedia.org/wiki/Estilo_APA). En cualquier caso, se exige coherencia absoluta en la observación de las normas del sistema elegido. El incumplimiento de esta norma general repercutirá en la nota final.
- Los anexos del TFG no deben contener redacción original, sino materiales gráficos o complementarios al núcleo del trabajo (traducciones, textos, léxicos específicos, gráficos de apoyo). Se limitarán a facilitar la labor crítica de la Comisión y en ningún caso sobrepasarán un tercio del total del trabajo.
- Los tutores tendrán presente que el TFG debe ajustarse al número de créditos (6 ECTS), tanto en extensión como en profundidad.

2. Sobre la asignación de tutor de TFG y su labor

- La Comisión de TFG aprobará y hará público anualmente un listado con las líneas temáticas ofrecidas por los profesores que imparten docencia en el grado. Dichas líneas temáticas responderán en lo posible a las materias y asignaturas impartidas en el grado. Cada estudiante elegirá tres de ellas (de profesores diferentes), en orden de preferencia, para realizar el TFG.
- Los profesores deberán, adicionalmente, informar sobre sus líneas de investigación personales de la forma más específica posible, con el fin de facilitar a los alumnos la elección de tema.
- Cada profesor podrá tutelar hasta un máximo de **dos trabajos** por cada curso académico. En este máximo de dos trabajos tutelados se ha de tener en cuenta que un profesor puede impartir docencia en varias titulaciones: la suma de los trabajos que tutele no puede ser mayor que dos. Esta disposición podrá modificarse en la medida en la que la ratio entre el número de alumnos y el número de posibles tutores lo haga necesario.
- En caso de que más de dos alumnos deseen trabajar con un mismo tutor, la CTFG resolverá por sorteo la asignación de dicho tutor por sorteo, y asignará otro profesor tutor a los restantes alumnos, según el orden de preferencia indicado en sus respectivas solicitudes. En consecuencia, los alumnos deberán abstenerse de establecer contacto previo con el profesor de su elección orientado a la realización del TFG con el fin de evitar conflictos en caso de que finalmente no se pueda atender a su deseo inicial. Por lo tanto, una vez presentada su solicitud, esperarán la asignación definitiva.

3. Sobre la presentación del TFG

- El TFG se entregará, dentro de las fechas establecidas en las convocatorias de junio y de septiembre, en la Secretaría de la Facultad de Filología en formato pdf copiado en un CD, junto con la solicitud correspondiente. Deberá incluir una declaración firmada de originalidad. El alumno enviará una copia del trabajo en pdf por correo electrónico a su tutor y al coordinador del grado.

4. Sobre la calificación del TFG

- El tutor que ha dirigido el TFG será también el encargado de otorgar la calificación.
- Junto con la calificación del trabajo, el tutor emitirá un informe que no será meramente de trámite o laudatorio, sino que deberá reflejar su valoración del proceso de elaboración del trabajo y de su resultado. Se recomienda usar el modelo de informe que se adjunta. El informe se enviará al coordinador de grado y al alumno.
- El tutor evaluador marcará la casilla correspondiente a “Sí”, “No” o “En parte” y podrá incluir un comentario en el apartado de “Observaciones”.

Metodología, estructura y presentación del TFG	Sí	No	En parte	Observaciones
Corrección en: a) la redacción y puntuación b) la ortografía c) la extensión				
Coherencia y orden lógico en la presentación del contenido				
Utilización correcta de la terminología pertinente al tema				
Adecuada selección y empleo de la bibliografía				
Aplicación correcta de la metodología				
Definición de objetivos y grado de cumplimiento de los mismos				

4. Sobre la elección y composición de la comisión para la concesión de MH

- La asignación de la(s) Matrícula(s) de Honor cuando uno o más TFG han obtenido la calificación de 10 corresponderá a una comisión formada por tres profesores, elegidos por sorteo entre aquellos que no dirijan TFG ese año y que no hayan ejercido de facto como miembros de la comisión el curso anterior.
- Dicha comisión sólo se reunirá una vez cada curso, si fuera necesario, tras las dos convocatorias de julio y septiembre.